

PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.

Guayaquil, febrero 08 del 2018

Señor
OMAR JAVIER CABEZAS CADENA
Ciudad

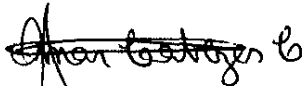
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.**, en sesión celebrada de día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en sus funciones prorrogadas desde el 2016 que se ha mantenido, a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individual o conjuntamente el Gerente General la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Décimo del Estatuto Social.

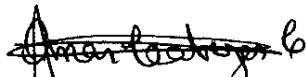
PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A. es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Notario Titular Dr. Marcos Nicolás Díaz Casquete, el 8 de marzo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de marzo del 2006.

Atentamente

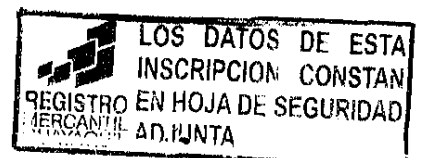


OMAR JAVIER CABEZAS CADENA
Presidente de la Junta. Cédula No. 091465538-6. Ecuatoriano

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE
Guayaquil, febrero 8 del 2018



OMAR JAVIER CABEZAS CADENA
Cédula No. 091465538-6. Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.054
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEEDURIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES PROINSERVI S.A.**, a favor de **OMAR JAVIER CABEZAS CADENA**, de fojas 8.242 a 8.244, Registro de Nombramientos número **2.379**.

ORDEN: 7054



Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0297021

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

T/M